

# CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Rubros habilitados: **(7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES --**

-----

-----

-----

Calle: **HIPÓLITO YRIGOYEN**

**N°1697**

Propietario: **COSTA MARIA MONICA**-----

-----

De acuerdo al Decreto obrante en el Expediente N° 2017/06 habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza General Impositiva y demás ordenanzas y disposiciones que reglamentan el funcionamiento de comercios e industrias, tal como se desprende de las actuaciones producidas en dicho expediente, se extiende el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**.

Cualquier cambio referente a titularidad, rubros, condiciones edilicias y de seguridad deberán ser previamente notificadas al Municipio para determinar su factibilidad y aprobación.

Fecha:

**OBSERVACIONES: HABILITACIÓN DEFINITIVA. LOS DEPENDIENTES ENCARGADOS DE REALIZAR REPARTO A DOMICILIO EN MOTO (DELIVERY), DEBERAN CONTAR CON REGISTRO PARA CONDUCIR, CASCO, LA MOTO PATENTADA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA MISMA Y EN SU CASO ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO NO AUTORIZADO A OCUPAR LA VIA PUBLICA. -----**

-----  
**Lic. Facundo Fernández**  
SECRETARIO DE ECONOMIA

-----  
**Cdor. Luís Carlos Andreotti**  
INTENDENTE MUNICIPAL